



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

5588

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Respuesta 1.1 Las salas de clases serán sanitizadas y desinfectadas diariamente al finalizar la jornada con estudiantes, a cargo de asistente de servicios menores Marcela Añiñir y ventiladas constantemente durante la jornada escolar cada vez que corresponda un recreo, además se realizará limpieza de superficies, manillas, y cualquier artefacto de alta frecuencia de uso con amonio cuaternario, soluciones de cloro y desinfectantes en aerosol. Los auxiliares serán los responsables de ventilar los espacios cerrados del establecimiento, como patio interior, pasillos, baños. Al terminar cada periodo los auxiliares deberán rociar cada sala con desinfectante y ventilar mientras dure el recreo. Al termino de cada actividad en alguna dependencia que se utilice se desinfectara por parte de los auxiliares con los materiales correspondientes. Al termino de cada jornada diaria de trabajo se desinfectará todo el colegio.

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Respuesta 1.2 Uso del Pediluvio Sanitario de acceso al establecimiento. Uso obligatorio de mascarillas. (Profesores, asistentes y estudiantes). Uso obligatorio de Escudo Facial para docentes, asistentes y estudiantes. -Higienización de manos. (Uso alcohol gel) Control de temperatura al ingreso de los estudiantes y funcionarios por medio de termómetros infrarrojos. Dispensadores de alcohol gel en el acceso a todas las salas de clases y oficinas, dispensadores de toallas de papel en baños y Jabón líquido. Rutinas de lavado de manos cada una hora para los estudiantes. Se deberá mantener una distancia física mínima de 1 m. al transitar por el establecimiento. Dentro de las salas de clases se establecerá como mínimo de 1 metro de distanciamiento físico. Cada sala contará con basureros con pedal que serán vaciados e higienizados por asistentes de servicios menores Marcela Añiñir y Jorge Figueroa tres veces al día. Los estudiantes deberán lavarse las manos con agua y jabón obligatoriamente al ingreso del establecimiento, en los recreos, hora de alimentación y salida. Cada asistente de aula y profesor que utilice la sala de clases deberá abrir las ventanas para ventilar entre cada periodo.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Respuesta 1.3 el establecimiento de acuerdo a la cantidad de salas y espacio disponible optó por una jornada alternada, distribuida de la siguiente manera: Lunes y miércoles: Kinder, 1°A, 1°B, 2°A, 2°B, 3°A, 4°A Martes y jueves: Prekinder, 4°B, 5°A, 6°A, 6°B, 7°A Y 8°A Viernes: se repite cada ciclo dos veces por mes, de manera alternada. Horario de 08:10 a 15:30 y los viernes de 08:10 a 13:30 La entrada al establecimiento se realiza desde las 07:10 por dos puertas de acceso habilitadas y separadas. Ubicadas en avenida Italia (Puerta 1 entrada principal, puerta 2 acceso educación parvularia). Al ingresar por cada puerta se deberá hacer uso del pediluvio con amonio cuaternario, toma de temperatura, revisión de mascarilla y alcohol gel para las manos. Los estudiantes deberán pasar directamente a las salas de clases. La salida se realiza diferenciada por cursos y por pequeños grupos de estudiantes. Los furgones escolares se ubicarán en los espacios determinados para el acceso fluido. Toda persona que requiera ingresar o conversar con algún funcionario del establecimiento deberá acceder por oficina lateral para esperar su atención, dicha oficina cuenta con pediluvio, alcohol gel y separador acrílico.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Respuesta 1.4 Primer recreo: 09:40 a 09:55 Segundo recreo: 11:25 a 11:40 Salas Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Computación 1° A, 1° B 5°A, 4°B 1° A, 1° B 5°A, 4°B CRA 3°A 7°A 3°A 7°A Patio 2°A, 2°B Y 4°A 5°A, 5°B Y 8°A 2°A, 2°B Y 4°A 5°A, 5°B Y 8°A Cada recreo estará supervisado por adultos. (Asistentes y Profesores.) con el propósito monitorear el correcto uso de mascarillas, el distanciamiento físico y el uso de los baños. Quedan prohibidos los juegos de contacto físico o intercambio de elementos como volantes o balones y quitarse la mascarilla. Al finalizar cada recreo por turno y por cursos deberán ir a los baños del primer y segundo piso a lavarse las manos.

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5 Durante los periodos de recreos se establecerán turnos para que asistan paulatinamente al proceso de lavado de manos siempre supervisados por un adulto a cargo, con un ingreso máximo de 5 niños por baño, dónde encontrarán toallas de papel desechables, jabón líquido, papeleros con pedal y señalética para el correcto lavado de manos.

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Respuesta 1.6 (Opcional) -Existirá demarcación de espacios en toda la escuela, la que permitirá mantener la distancia entre una persona y otra, además de conocer las direcciones en las cuales debemos desplazarnos, también existirá señalética alusiva a las distintas acciones que debemos considerar para la prevención de posibles contagios. (uso de mascarilla obligatorio, aplicación constante de alcohol gel, lavado de manos y distanciamiento físico, entre otras.), se dispondrán de todos los espacios físicos del establecimiento para su uso y así evitar aglomeraciones, los y las profesoras tendrán su material de trabajo personal el cual será sanitizado al término de la jornada.

### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Respuesta 2 A cualquier persona que registre más de 37,8° de temperatura se le aislara de inmediato en la sala de enfermería del establecimiento y si es un estudiante se llamara de manera inmediata a su apoderado para derivarlo a un centro asistencial de manera urgente. Si el estudiante ingresa al establecimiento se realizará un listado con los contactos estrechos que tuvo al llegar. Si el estudiante presento síntomas después de 2 días, se realizará un listado con los asistentes al establecimiento para entregar a la seremi de salud. En tal caso se contactará con el servicio de salud correspondiente al CESFAM amanecer. La persona deberá estar en cuarentena total por 14 días, siendo esto respaldado por un certificado médico, o hasta tener los resultados del examen de COVID-19 Se deberá sanitizar la sala donde la persona haya estado dentro del establecimiento. Si tuvo contacto con más persona se deberá informar y derivar al centro de salud. Las personas que tuvieron contacto con un posible COVID-19 deberán hacer reposo en sus hogares hasta que tengan resultados de exámenes o hasta que la persona con posible contagio tenga su examen negativo. Toda persona con sospecha y confirmación de COVID-19 será monitoreada permanentemente por el establecimiento llenando una planilla con el seguimiento. Se informará mediante oficio al DAEM El estudiante podrá hacer reingreso a la escuela, previa presentación de certificado médico que indique COVID-19 negativo. En caso de presentar síntomas graves: Se

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

llamará SAMU (131) y posteriormente al apoderado para informar el procedimiento a seguir con el estudiante. -Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo al criterio de casos confirmado. 1°: Se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud Araucanía ubicada en Aldunate #512, Temuco, Chile, Teléfono (56) 45-2551656 ó 452551686. FUNCIONARIOS Si durante el transcurso de la jornada escolar, manifestara síntomas atribuibles a posible COVID-19 se procederá de la siguiente manera: -Será derivado a la sala de aislamiento preventivo. En caso de presentar síntomas leves o síntomas graves: será derivado a la mutual de seguridad para descartar o confirmar la presencia de COVID-19. -Si se confirma COVID-19 POSITIVO, se actuará de acuerdo con el criterio de casos confirmados. -A su vez se informará inmediatamente a la SEREMI de Salud Araucanía. Verificar los posibles contactos más recientes dentro del establecimiento educacional. ACTUACIÓN FRENTE CASOS CONFIRMADOS -Si un miembro de la comunidad educativa tiene un familiar directo con caso confirmado de COVID-19, debe permanecer en aislamiento preventivo por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario. -Si un estudiante confirma caso de COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del curso completo, por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Si se confirman dos o más casos de estudiantes con COVID-19, habiendo asistido al establecimiento educacional, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria. Si un profesor presenta síntomas y éste rota por distintos cursos todos los cursos entrarán a una cuarentena preventiva. -Si un profesor, asistente de la educación o miembro del equipo directivo confirma caso con COVID-19 POSITIVO, se suspenden las clases del establecimiento educacional completo por 14 días desde la fecha de inicio de síntomas, en coordinación con la autoridad sanitaria de manera preventiva. El encargado de activar estos protocolos será el Profesor Sebastián Carvajal, encargado de seguridad escolar.

### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Respuesta 3 El almuerzo se realizará en el comedor del establecimiento. En cada mesa mantendrán la distancia de 1 metro entre cada estudiante (6 estudiantes por mesa, 25 mesas en comedor, total de estudiantes en almuerzo 150 por turno, sin contar educación de párvulo) Antes de ingresar al comedor cada curso deberá pasar por el baño y lavarse las manos para alimentarse. Los encargados de guiar a los estudiantes al comedor serán las asistentes de aula de 1° ciclo y

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Los profesores de asignatura en 2° ciclo. Los estudiantes serán dirigidos y acompañados por el profesor que este con el curso, las asistentes de aulas acompañarán en todo momento a los estudiantes para resguardar el distanciamiento físico y la higiene. El Desayuno se entregará en horario de 8:00 a 8:30. Alimentación funcionarios; los docentes almorzarán en el comedor dispuesto y sanitizado del establecimiento resguardando la distancia física respectiva (1 metro entre sí) deberán primero pasar por el baño de personal ubicado frente al comedor y lavarse las manos con jabón. Una vez desocupado el personal auxiliar limpiará y sanitizará el lugar. Se entrega un manual de comportamiento para el ingreso y comportamiento de los estudiantes y funcionarios dentro del comedor. Se reforzará en clases las normas de comportamiento del uso del comedor del establecimiento. Al finalizar los horarios de alimentación los auxiliares de servicios menores Juana Levipán y Víctor Grandón serán los responsables de higienizar y ventilar el comedor.

### ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

#### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se transmitirá las clases en vivo y en simultáneo por medio de Facebook live, cada sala tendrá implementado un trípode y una cámara o celular. Quienes no puedan conectarse tendrán que guiar su trabajo con los textos de estudio entregados por el Mineduc y las cápsulas de aprendizaje entregadas por el establecimiento. En caso de cuarentena o cierre del establecimiento por contagio. Las clases serán solo vía zoom y entrega de material pedagógico para asegurar el proceso educativo.

#### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción se llevará a cabo dentro de la etapa previa a la preparación de nuestro plan de retorno a clases que sería la semana del 22 de febrero del 2021, considerando la realización de capacitaciones relacionadas con las acciones que se llevarán a cabo durante el retorno a clases presenciales de los niños y niñas, además de los funcionarios, dándoles a conocer los protocolos vigentes, respetando normativas de salud. Se considerará la mejora en virtud de los cambios en el proceso, sugerido por profesores, asistentes, funcionarios y otros.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se comunicará del protocolo y jornada de trabajo mediante publicación en página web, así como también vía redes sociales Facebook, Instagram y Twitter, además de los grupos de WhatsApp que cada curso tiene. Los aspectos pedagógicos y académicos serán informados por medio de la plataforma educativa utilizada por el establecimiento y su respectiva aplicación que los apoderados deberán descargar. Cada modificación de protocolo se informará a la comunidad educativa y al DAEM vía canales oficiales.

#### 8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:44

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Creación de cápsulas explicativas e informativas a las familias de las acciones y procesos que se van generando en la escuela. Creación de cápsulas explicativas e informativas audiovisuales que serán proyectadas en televisores en distintos espacios del establecimiento (hall, comedor, patio) para mantener informados a los estudiantes. Reuniones informativas con el Centro General de Padres y Apoderados para que ellos puedan difundir lo que se está realizando. Reuniones del Comité de seguridad con las familias, además de las propias para ir evaluando los procesos y mejoras. Para la utilización del transporte escolar, se realizará limpieza e higienización después de cada recorrido, además del control de temperatura antes de subir y contemplar un registro de los estudiantes que se movilizarán en él.

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 18:33:45

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**0dzq xoqd axj0**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

